

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Consejo Curricular Ampliado
ACTA 20

FECHA : Mayo 29 de 2012
HORA : 08:00 a.m.
LUGAR : Sala de Reuniones Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil	X	

INVITADOS

NOMBRE		ASISTIO
CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA	PROFESOR DE PLANTA	
JAIME EDDY USSA GARZÓN	PROFESOR DE PLANTA	
EDITH ALAYÓN CASTRO	PROFESOR DE PLANTA	
NESTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ	PROFESOR DE PLANTA	

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular

2.1. Situación de las Practicas Extramurales del Proyecto Curricular

La coordinadora del Proyecto curricular Consejera Lena Carolina Echeverry prieto presenta un informe sobre las prácticas académicas en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental desde el año 2009 y los presupuestos asignados al mismo. Así mismo se socializan las proyecciones para los períodos académicos 2012-III y 2013-I.

La coordinadora menciona que el presente consejo curricular se realiza inicialmente con el ánimo de socializar una serie de temas que es necesario retomar frente algunas situaciones del proyecto curricular.

Así mismo comenta que debido a una solicitud de los estudiantes hecha mediante un derecho de petición que socializa, expone los puntos mencionados por los estudiantes y las respuestas frente a cada uno de estos, e informa que se motivará otra Sesión Ampliada. La coordinadora comenta que el documento en mención no es claro y que ello se manifestó en la respectiva respuesta.

Inicialmente se presenta la asignación presupuestal para el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental para los diferentes rubros del proyecto siendo de especial interés en este punto lo asignado para prácticas académicas. Así en el año 2009 se contaba con \$65.000.000, para 2010 \$66.444.201, para 2011 \$85.012.000, para 2012 \$86.000.000 comentando que los aumentos no son ni siquiera concordantes con el IPC y que si bien actualmente se tienen alrededor de 41 prácticas académicas, para los próximos semestres se tendrán alrededor de 10 grupos más.

Así pues menciona que las necesidades del Proyecto Curricular son casi del doble del presupuesto asignado y que es necesario realizar las gestiones pertinentes para lograr esta adición presupuestal.

De la misma manera se socializan el número de días de algunos espacios académicos a lo largo de estos años mostrando la variación de los destinos y el número de estudiantes participantes de estos espacios académicos. La coordinadora aclara que esto lo hace para demostrar que las administraciones del Proyecto han trabajado de manera transparente haciendo las gestiones pertinentes y respetando la normatividad de la Universidad.

La coordinadora hace circular los documentos con la proyección de los espacios académicos para los períodos 2012-III y 2013-I e informa que los va a enviar por correo electrónico pues el día viernes 1 de junio de 2012 se realizará un Consejo Curricular ampliado con representantes de los estudiantes y docentes del Proyecto Curricular.

El profesor Consejero Fernando Calderón recuerda que en el anterior Mogambo de Ingeniería Ambiental él había planteado la moción para enviar el documento exponiendo las situaciones del Proyecto al CSU.

La coordinadora aclara que un Mogambo no es un espacio decisorio y por lo tanto pese a que confluye la comunidad universitaria los documentos del espacio no tiene validez jurídica.

Los representantes de los estudiantes Consejeros Félix Andrés Millán Chaux y Juan Sebastián Ospina Suárez manifiestan que el día viernes 25 de mayo de 2012 se realizó una asamblea de estudiantes de Ingeniería Ambiental y uno de sus objetivos fue unificar una postura de los estudiantes frente al tema de las salidas de campo, tema sobre el que los estudiantes acordaron solicitar al Consejo Curricular que se conforme una comisión entre estudiantes y docentes de Ingeniería Ambiental para estructurar las salidas de campo que se requieren como estrategia pedagógica conducentes a alcanzar las competencias propias de cada espacio académico.

Así mismo que este estudio se consolide en un documento que se remita a los órganos encargados de asignar los recursos al Proyecto Curricular, pero que en el caso de que el semestre 2012-III inicie y el proyecto no cuente con los recursos necesarios para financiar estas salidas de campo, los estudiantes están dispuestos a no iniciar actividades pues se considera que esto implica que Ingeniería Ambiental no cuenta con los elementos para funcionar bajo condiciones de calidad.

La profesora Consejera, Martha Gutiérrez considera que en este punto es necesaria la unión de los distintos actores del Proyecto Curricular, moción que el Profesor

Néstor Bernal acoge exponiendo que es necesario desarrollar este tipo de espacios para consolidar las acciones en torno a la situación que pasa Ingeniería Ambiental.

El profesor Cesar García comenta que la adición significativa del año 2010 a 2011 se logró cuando él era coordinador y por lo tanto gestionar los recursos que se necesitan para brindarles a los estudiantes condiciones de calidad y respeto para sus procesos de formación profesional. Así mismo, considera que los términos en los que los estudiantes se refieren a la gestión de la coordinación en el derecho de petición son irrespetuosos y que es necesario aunar esfuerzos para conseguir los elementos necesarios que permitan la ejecución adecuada del proyecto curricular.

De la misma manera considera que deben aclararse las condiciones en las que se realiza un Mogambo pues en el caso del 2010, este tuvo el carácter de Consejo Curricular Ampliado con sesión permanente de tres días y aunque se aclara que no existen las relatorías las decisiones tomadas se dejaron consignadas en actas que reposan en el libro de actas de ese año lectivo.

El profesor Jaime Ussa pone a consideración del Consejo Curricular la decisión de mantener o recortar las salidas de campo en lo relacionado con el destino y el número de días de las prácticas extramurales pues es necesario conocer esta postura para proponer las salidas de campo de conformidad con las asignaturas y el currículo.

El estudiante Félix Andrés Millán considera que es necesario mantener las rutas de los espacios académicos pues estas están diseñadas bajo unas condiciones y unos objetivos. Y recuerda que la postura de los estudiantes es apoyar la coordinación y respaldar la búsqueda de recursos para generar condiciones de calidad para la carrera.

La coordinadora del Proyecto Curricular propone dejar la decisión que pone a consideración el profesor Jaime Ussa para el Consejo Curricular Ampliado. Y el profesor Néstor Bernal propone que desde ya se le solicite una reunión al rector para socializar esta situación y las propuestas de la carrera.

Para el mencionado evento el profesor Fernando Calderón propone que asista un estudiante por cada semestre con el ánimo de que no sea excluyente la actividad. La profesora Martha Gutiérrez y la profesora Lena Echeverry se adhieren a la propuesta del consejero Calderón.

Después de poner a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Consejo Curricular, **RATIFICA** la citación de un Consejo Curricular Ampliado para el día viernes 1 de junio de 2012 a las 10:00 AM y por votación mayoritaria **CONVOCA** a los profesores de planta y vinculación especial y un vocero de los estudiantes que pertenezca a cada semestre para que asistan a la mencionada sesión.

ACTA 20 DE 2012 - VOTACIÓN NUMERAL 2.1 -Realización de Consejo Curricular Ampliado-		
CONSEJERO	A FAVOR DEL NÚMERO DE VOCEROS DE LOS ESTUDIANTES	EN CONTRA DEL NÚMERO DE VOCEROS DE LOS ESTUDIANTES
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	X	
JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ		X

De la misma forma se solicita a los docentes de planta realicen propuestas borrador con la justificación de las prácticas para el próximo Consejo de Carrera Ampliado a realizar con otros integrantes de Ingeniería Ambiental.

2.2. Cupos a ofertar y Porcentaje transferencias aprobadas para el Semestre 2012-III - Resolución 031 del 8 de mayo de 2012 emanada del Consejo Académico.

La coordinadora del proyecto curricular, comenta que hablando con la Decana de la facultad se le manifestó la inconformidad por la asignación de un porcentaje de transferencias aprobadas para la carrera, y por lo tanto se pone a consideración de Consejo Curricular y los asistentes nuevamente el número de cupos y el porcentaje de transferencias admitidas, teniendo en cuenta lo dictado por el Consejo Académico mediante la Resolución 031 de 2012.

El representante de los estudiantes Juan Sebastián Ospina, considera que si bien reconoce los problemas de infraestructura, salones, laboratorios y otras condiciones para el adecuado funcionamiento de la carrera, se debe tener en cuenta que disminuir el número de cupos implicaría negar la posibilidad de el acceso a la educación superior para la ciudadanía.

La profesora Martha Gutiérrez considera que reducir el número de admitidos implica echar marcha atrás en el crecimiento del proyecto curricular y que está de acuerdo con mantener el número de admitidos haciendo la salvedad frente al Consejo Académico que es necesario obtener un compromiso contundente frente a los graves problemas estructurales para el funcionamiento de la carrera.

El profesor Jaime Eddy Ussa considera que esta situación es producto de políticas de administraciones anteriores de la Universidad y que en el momento

que se solicitó la ampliación de cupos para todos los proyectos curriculares esta decisión se hizo por orden de la Rectoría y el Consejo Académico y ahora cuando se declara la Emergencia Académica se busca poner la responsabilidad en los hombros de los Consejos Curriculares y que acatar esta disposición implica respaldar la falta de planeación en la Universidad

Así pues, después de poner a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Consejo Curricular **RATIFICA** la decisión sobre los 80 admitidos regulares, los cupos correspondientes por admisiones especiales y **DECIDE** aprobar el 2.5% de las admisiones regulares para cupos de Transferencia Interna y Externa, haciendo la salvedad que la decisión fue tomada en consonancia con el compromiso asumido por la Universidad el aumento de la cobertura teniendo en cuenta la misión y visión de la Institución.

2.3. Proceso de Evaluación Docente

La coordinadora informa que al correo de la coordinación llegó una comunicación en la que se le solicita que informe a los estudiantes que hasta el 24 de junio de 2012 está habilitado el proceso de evaluación docente, por lo que les pide el favor a los profesores que hagan difusión de este procedimiento en sus clases.

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**

2.4. Eventos del proyecto Curricular

2.4.1. Evento de Ponderación de Indicadores

El profesor Néstor Bernal socializa el formato de encuesta que se le suministrará a los egresados como parte de la medición de indicadores en el proceso de acreditación informando que se diseñó con base en insumos obtenidos del Profesor Rodolfo Franco y de un programa similar de la Universidad de Chapingo en México.

Así mismo informa que para la ponderación de indicadores se le solicitó a los docentes que se remitiera la sugerencia de los estudiantes para invitar al evento mencionado y que desde el comité de acreditación se plantea la necesidad de la elaboración de los planes de mejoramiento para el Proyecto Curricular poniendo entre los asistentes como plazos:

2012: Culminación del proceso de Autoevaluación Formulación del Plan de Mejoramiento

2013: Implementación del Plan de Mejoramiento

2014: Segundo Proceso de Autoevaluación

2015: Se plantea la necesidad de iniciar con la elaboración del documento de registro calificado y continuar con el segundo proceso de autoevaluación
2016: Lanzamiento del Proyecto Curricular a Acreditación de Calidad conducente a la obtención de la certificación y renovación del registro calificado

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**

2.4.2. Evento de Egresados

La profesora Edith Alayón comenta que se pensó en realizar de manera conjunta la realización del Evento de egresados y el Evento de Acreditación, pero viendo los objetivos y procedimientos necesarios para organizar ambas actividades se decidió hacer los eventos de forma separada.

Comenta también que se dividieron los egresados en grupos para cada profesor de planta, MTO y TCO que permita la ejecución de la actividad de una forma más organizada, incluyendo los trámites de convocatoria a los egresados.

Así mismo informa que se plantean como fecha el día viernes 22 de julio de 2012 desde las 4:00 PM a las 8:00 PM.

El Consejo Curricular, por unanimidad, **APRUEBA** la fecha del evento y **SOLICITA** a la profesora Alayón que remita al Consejo Curricular las cotizaciones para aprobar la asignación del rubro de eventos.

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**

2.4.3. Evento Día del Medio Ambiente

La coordinadora comenta que a través del PIGA se planteó la realización del día del medio ambiente y para ello se le solicitó a los proyectos curriculares la realización de actividades y conferencias frente al tema.

Se propone al profesor Fernando Calderón que se realice una conferencia socializando las iniciativas frente al tema de seguridad de la facultad en consonancia con los hechos ocurridos con el estudiante Orlando Quevedo.

La docente Edith Alayón propone la realización de una jornada de recolección de pilas pues comenta que en las caracterizaciones

adelantadas con estudiantes de sus espacios académicos son residuos generados en la facultad que requieren de manejo especial y es buena oportunidad para la participación de la carrera.

El Consejo Curricular, por unanimidad, **APRUEBA** la participación del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en el día del Medio Ambiente con la conferencia del Profesor Fernando Calderón y la actividad para la recolección de pilas.

2.5. Modificación del Calendario Académico Resolución 030 del 08 de mayo de 2012 emanada del Consejo Académico

La coordinadora del proyecto curricular socializa las fechas más importantes del calendario académico de acuerdo a las modificaciones hechas por el Consejo Académico mediante la resolución 030 del 2012 haciendo especial énfasis en:

- Fecha Límite para la captura de las notas del Segundo Corte: 4 de julio de 2012
- Fecha límite para la captura de notas del Examen Final: 17 de julio

Se mencionan también las fechas entre las que se desarrollarán los períodos de receso, las adiciones y cancelaciones de espacios académicos y solicita a los asistentes tener en cuenta estas fechas para adelantar de manera eficiente los trámites administrativos y reajustes de tiempo correspondientes en cada caso.

2.6. Evaluación de las hojas de vida presentadas según los perfiles de la decimoséptima convocatoria (PUBLICACIÓN 1162) para selección abreviada de Docentes nuevos de Vinculación Especial para el periodo 2012-I en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicada en la página web de la Universidad Distrital el día 22 de mayo de 2012.

El Honorable Consejo Curricular atendiendo lo unificado por el Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la presente evaluación de las hojas de vida, toma como criterios los siguientes:

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Doctorado -50-	50%
	Maestría -40-	
	Esp. -35-	
	Pregrado -30-	
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL		40%
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		10%

2.6.1. Saneamiento Ambiental

La coordinadora del proyecto curricular aclara que la publicación se demoró hasta la fecha dado que el Consejo de facultad tuvo que hacerla solicitud de publicación ante el Consejo Académico

Perfil Publicado: Ingeniero Ambiental y/o sanitario, Ingeniero Civil o Ingeniero en Recursos Hídricos; con posgrado en el área del concurso y dos (2) años de experiencia docente o su equivalente profesional.

NOMBRE DEL ASPIRANTE	TÍTULO PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL
Héctor Fernando Acosta Cepeda	Ingeniero Ambiental	30	40	0	70

Después de someter las hojas de vida de los aspirantes al proceso de evaluación, por unanimidad, el Honorable Consejo De Carrera **SELECCIONA** al docente **HÉCTOR FERNANDO ACOSTA CEPEDA**

3. Varios

3.1. El Representante de los Estudiantes Consejero Félix Andrés manifiesta su inconformidad por el comunicado publicado en la página web del proyecto curricular el día martes 22 de mayo, en el que se le informaba a la comunidad universitaria sobre sus inasistencias a las últimas sesiones del Consejo Curricular argumentando que él considera esto como una falta de respeto dado que en este se hablaba de unas inasistencias injustificadas, cuando a él se le solicitaron las mismas justificaciones mediante un oficio que recibió al día siguiente de la publicación del comunicado. El estudiante considera que en consonancia con la postura del Consejo Superior Universitario se deben erradicar de la Universidad

las prácticas que implican poner en tela de juicio el modo de proceder y el buen nombre de los miembros de la comunidad universitaria.

El estudiante Félix Andrés Millán Chaux solicita ante el Consejo Curricular que se haga una reivindicación por el mismo medio, aclarando que a él no se le había dado la oportunidad de justificar sus insistencias.

La coordinadora del Proyecto Curricular informa que el comunicado fue motivado dado que hablando con la asesora jurídica de la facultad y considerando que en la normatividad de la Universidad se establece que la representación en el consejo curricular debe ejercerse por dos estudiantes, y fue ella quien le sugirió comunicar a los estudiantes que él representa razón que motivó el comunicado. Y la coordinadora del Proyecto Curricular aclara que un pasquín es una divulgación en tono satírico en el que se hace alusión frente a una persona y en el caso del escarnio público se entra en detrimento de la moral de una persona y considera que en el comunicado no se incurrió en ninguno de estos casos, más se hizo un comunicado informando sobre una situación que tiene que ver con una figura pública del proyecto curricular.

El Consejero Juan Sebastián Ospina se adhiere a la manifestación de inconformidad y considera que el hecho es una extralimitación en las funciones de la coordinadora, pues si bien ella funge como presidenta del Consejo Curricular, no se siguió un conducto respetuoso en el caso de su compañero al no hablar primero con él de la situación que se venía presentando y además, que si bien es una responsabilidad que los estudiantes asumen al postularse para el cargo, no existe un procedimiento en la normatividad de la Universidad que obligue a justificar las inasistencias y por lo tanto los perjuicios que estas puedan ocasionar deberían ser desagraviados frente a los demás consejeros y no deberían motivar un pronunciamiento unilateral de este tipo que, desde su punto de vista, implica el mal manejo de una situación que, reconoce, afecta a los estudiantes que él representa, y que ha sido comunicada en reuniones de estudiantes haciéndosele las respectivas observaciones al estudiante Andrés Millán. De la misma manera considera que este tipo de pronunciamientos contribuye a generar diferencias entre los estudiantes.

La profesora Martha Gutiérrez considera que al solicitar una reivindicación del nombre se estaría resarcido una situación que no fuera cierto. Así mismo se permite hacer un llamado de atención al estudiante recordando que la responsabilidad asumida no puede ser tomada a la ligera y que los inconvenientes que el estudiante ha tenido para asistir debieron contemplarse antes de asumir el cargo.

El profesor Calderón retoma su propuesta de documentar y reglamentar las funciones, los procesos y procedimientos del proyecto curricular dado que se

carece de unos lineamientos frente a las acciones a tomar frente a estas situaciones y por lo tanto no se puede afirmar sobre una extralimitación en el caso de funciones que no están estipuladas.

Después de poner a consideración de los consejeros, por unanimidad, El Consejo Curricular, **NIEGA** la solicitud del estudiante Félix Andrés Millán Chaux.

- 3.2. Los representantes de los estudiantes consejeros Félix Andrés Millán Chaux y Juan Sebastián Ospina Suárez invitan a los docentes asistentes a la sesión ampliada del Consejo Curricular, para que participen del Carnaval de la Vida que se realizará el día jueves 31 de mayo de 2012 desde la sede vivero a la sede central de la Universidad Distrital, explicando que este tiene como objetivo hacer sentir la voz de la comunidad universitaria frente a las condiciones inseguras que se vienen presentando en la sede del vivero y como un símbolo de acompañamiento a la situación del estudiante Orlando Quevedo.

Siendo las 12:00 m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ingeniería Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO

FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX

ORIGINAL FIRMADO